

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00343
DEMANDANTE: ALICIA VILLAMIZAR PANQUEBA
DEMANDADO: ICBF

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 13 de octubre del presente año (numeral 05), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas, según lo ordenado en audiencia fechada el 3 de mayo de 2019 (Fol. 230 – 231 PDF numeral 01)\$ - 0 -

- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 31 de julio del año 2020 (Fol. 244 - 254 numeral 01)\$ 877.803,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 877.803,00)

San José de Cúcuta, 14 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2183c05ed03b8c7865f5955db457f3803548506d08787718970ff87d6655f130

Documento generado en 14/10/2021 11:07:22 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00343
DEMANDANTE: ALICIA VILLAMIZAR PANQUEBA
DEMANDADO: ICBF

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>